

# José Ángel Pérez Berenguer, el guantanamero invisible

written by Roberto Jesús Quiñones Haces | martes, 28 de septiembre, 2021 6:00 am



GUANTÁNAMO, Cuba. – Desde hace más de un año José Ángel Pérez Berenguer, vecino de la calle 5 Oeste, número 551, esquina 2 Norte, reparto Pastorita, Guantánamo, vive una de esas pesadillas burocráticas al estilo de la recreada excelentemente por Tomás Gutiérrez Alea en su película *La muerte de un burócrata*.

Y conste que no se trata de un suceso cuya solución pueda postergarse indefinidamente, precisamente por las consecuencias que puede provocarle en cualquier momento al protagonista de esta historia. Porque José –pronunciamos su nombre con acento prosódico en la primera sílaba porque así lo conocemos en el barrio– no vive en un país normal, sino en otro donde la libertad está siempre a expensas de los abusos que puede cometer cualquier agente del [Ministerio del Interior \(MININT\)](#).

La pesadilla de José comenzó hace ya más de un año y medio cuando perdió su carnet de identidad, documento mediante el cual el régimen cubano controla información vital y viola nuestra intimidad. A partir de ese momento comenzaron

sus visitas a la Oficina de Trámites del MININT, verdadero incordio ciudadano donde también se realizan los trámites correspondientes a la obtención de la tarjeta de menor, la obtención y prórroga de pasaportes y la licencia de conducción, entre otros.

Para obtener uno de los escasos turnos que conceden diariamente para atender a la población hay que levantarse de madrugada. A las 6: 00 a.m. es frecuente ver agolpadas frente a la institución a numerosas personas en un ambiente donde resultan frecuentes las discusiones e indisciplinas sociales, las demoras en la atención de los casos y hasta los maltratos. José ha tenido que sufrir varias veces esas circunstancias debido a las reiteradas visitas que ha debido hacer al lugar para obtener un nuevo carnet de identidad, las últimas desde hace dos meses y medio.

Porque luego de haber sido inscripto en el registro del Carnet de Identidad cuando alcanzó la mayoría de edad en la década de los setenta del pasado siglo, y de haber renovado más de cinco veces el documento sin dificultad, ahora José no aparece en la base de datos computadorizados en el sistema informático del organismo represor. Sencillamente, alguien cometió el error de borrarlos.

Aunque nació y se inscribió en Baracoa no aparece el asiento original de su inscripción de nacimiento y el mencionado registro del MININT no cuenta con esos datos imprescindibles para la elaboración del nuevo carnet porque a los sesudos que lo dirigen se les ocurrió destruir los datos almacenados en formato papel.

La oficial del MININT que está a cargo de la Oficina de Trámites le orientó a José que, para resolver su problema, tiene que llevarle un documento oficial que certifique quién es él, algo que mi vecino no entiende porque no fue quien cometió el error de borrar sus datos en el registro del MININT, ni tiene cómo obtener ese documento en breve plazo.

Su número de identidad permanente es el 63042300962, pero ni habiéndolo aportado los funcionarios del MININT han sido capaces de solucionar su problema. Para colmo, ni siquiera le han entregado un documento provisional que le permita acreditar que vive –isí querido lector, que vive!– y que puede circular por el país sin el riesgo de que en cualquier momento pueda ser apresado por algunos de esos abusadores tan comunes en la policía nacional revolucionaria. Si

eso llega a suceder José irá a parar a un calabozo por tres o más días y saldrá de allí con la imposición de una multa bastante abultada.

Según el artículo 82 del [Código Civil](#) vigente en Cuba, el que causa un daño o perjuicio a otro está obligado a resarcirlo. El resarcimiento comprendería, en este caso, la entrega de un nuevo documento de identidad y pagarle a José todos los gastos en que ha incurrido debido a este error ajeno.

Pero los mandantes del MININT actúan por encima de la ley a pesar de lo que establece la Constitución en su artículo 9 sobre la obligación que tienen todos los ciudadanos, incluidos los “miniceros”, de respetar la legalidad. Por eso han decidido que es José quien tiene que localizar el registro civil donde se encuentra el asiento de su inscripción de nacimiento para que las autoridades del MININT acepten que es un cubano que está vivo y que tiene nombre y ascendencia.

Como ese documento que antes estaba registrado en los archivos del MININT ahora no aparece, José tendrá que solicitar los servicios de un abogado del Bufete Colectivo, pagarlos y establecer una demanda ante el tribunal para que se dicte una sentencia donde se declare que es un ciudadano cubano que está vivo. Con ese documento tendrá que dirigirse nuevamente al lugar donde trabajan los causantes de este desatino y reiniciar su aventura burocrática.

Por supuesto, todos los gastos en que incurra por razón de este desaguizado provocado por otros correrán por su cuenta, porque, aunque el propio Código Civil cubano asegura en su artículo 1 que toda relación jurídica –como las que establecen los ciudadanos con entidades estatales– deben ocurrir en un plano de igualdad, ya se sabe que en Cuba, mucho más cuando se trata del MININT, “algunos son más iguales que otros” y todavía no existe una legislación que establezca claramente la forma en que las instituciones estatales deben indemnizar a los ciudadanos cuando cometan errores como este.

Su situación no solo me recuerda el memorable filme de Titón, sino también lo narrado por Max Frisch en su novela *No soy Stiller*, aunque en sentido contrario”, pues José, en vez de negar su identidad, exige que se le reconozca legalmente.

También, haciendo otra salvedad, pues José es un ser normal, me recuerda la famosa novela *El hombre invisible*, pues, para las autoridades del MININT, al menos legalmente no existe.

Pero si resulta detenido por algún esbirro de la policía existirá como indocumentado y será enviado a un calabozo aunque no haya cometido delito alguno. ¡Cosas de Cubita la castrista!

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](tel:+17863162072), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*